Procedimiento General

Gestión de Higiene y Seguridad en el Trabajo

CODIGO: G-DRH-HS-001	VIGENCIA: 10/092026

PROCESO
Gestión de Recursos Humanos
SUBPROCESO
Gestión de Higiene y Seguridad.
RESPONSABLE DEL PROCESO
Dirección General Administrativa
DESTINATARIOS
Dirección de Agua, Dirección de Apoyo Logístico, Dirección de Auditoría Interna e Información, Direccion de Desarrollo de la Comunidad, Dirección de Gdes Conductos, Dirección de Mantenimiento y Talleres, Dirección de Saneamiento, Direccion General Tecnica, Dirección Regional Capital Federal, Dirección Regional Norte, Dirección Regional Oeste, Dirección Regional Sudeste, Dirección Regional Sudoeste, Gcia Organización y Métodos, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral

Este documento es de uso exclusivo de AySA. Esta prohibida su divulgación.

Autor	Revision	Autorizacion	Publicacion
DANIEL ALBERTO SIROTI	LIONEL ANTONIO MOBILIO	VICENTE MANGONE	RICARDO CÉSAR HERNANDEZ
10/09/2026 12:02	11/09/2026 13:27	14/09/2026 12:25	15/09//2026 09:12

Descripción de Cambios

Nueva versión por actualización de la estructura organizacional:
Unificación de la Gerencia de Medicina Laboral y la Gerencia de Higiene y Seguridad en la nueva Gerencia de Salud y Seguridad Ocupacional.
Actualización de las denominaciones de los Servicios de Medicina Laboral y de Higiene y Seguridad en el cuerpo del documento.

1.- Objetivo

El presente procedimiento tiene por objeto establecer las pautas generales para la gestión que desarrolla la Gerencia de Salud y Seguridad Ocupacional, de acuerdo con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de fomentar hábitos y actitudes seguras, preservar la integridad física del personal propio y contratista, y prevenir daños a equipos e instalaciones en los ámbitos donde la empresa actúe como comitente.

2.- Alcance

Aplica a todo el personal propio y de terceros que desempeñe tareas en el ámbito de la empresa AySA S.A., así como a los visitantes que transiten eventualmente por sus instalaciones.

3.- Referencias

Ley Nª 19587 Higiene y Seguridad en el trabajo y su Decreto Reglamentario 351/79.

Ley Nº 24557 Riesgos del trabajo y su Decreto Reglamentario 170/96

CCT N° 1698/23 “E”

S-AySA-001 - Manual de Sistema de Gestión Integral de la Calidad - AySA

M-DCA-GO-001 Manual de Procedimientos de Gestión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios

G-DTI-001 Gestión de Procesos Principales de la DTI.

G-DRH-CP-001 Gestión de la Capacitación

E-DRH-CP-001 Evaluación General de la Actividad.

E-DCA-GO-005 Evaluación de Desempeño de Proveedores.

E-GCO-00-001 Gestión de Descripción de Puesto

E-DRH-HS-001 Plan de Reducción de Riesgos Edilicios

E-DRH-HS-002 Condiciones Básicas de Higiene y Seguridad

E-DRH-HS-003 Gestión de Capacitación en Higiene y Seguridad

E-DRH-HS-004 Gestión de la Calibración

E-DRH-HS-005 Control de Documentación Empresas Contratistas

E-DRH-HS-006 Gestión de los EPP

E-DRH-HS-009 Identificación de Riesgos, Evaluación y Control

E-DRH-HS-011 Manual de Procedimiento para la Confección del Plan de Evacuación

E-DRH-CA-001 Gestión Integral de Relevamientos de Riesgos y Exámenes Médicos Periódicos

E-DRH-CA-005 Minuta de Reunión HyS - SM - RRHH

E-DRH-ML-009 Gestión de Accidentes

I-DRH-HS-013 Uso de EPP

I-DRH-HS-016 Investigación de Accidentes

I-DRH-HS-018 Informe de visitas

D-DRH-CA-001 Matriz Legal

D-DRH-HS-006 Estructura Documental HyS

D-DRH-HS-002 Listado de Especificaciones Técnicas para el Servicio de HyS

4.- Definiciones y Abreviaturas

4.1- Abreviaturas

ART.: Aseguradora de Riesgos de Trabajo

AySA S.A.: Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima

CCT.: Convenio Colectivo de Trabajo

EPP.: Elementos de Protección Personal

HyS: Higiene y Seguridad

ML: Medicina Laboral

HyS: Higiene y Seguridad

PRS.: Plan de Reducción de Siniestralidad

RAR: Relevamiento de Agentes de Riesgos.

RRHH.: Recursos Humanos

RI: Responsable de la Información

SST.: Seguridad y Salud en el Trabajo

SySO: *Salud y Seguridad Ocupacional*

4.2- Definiciones

Requisitos Legales: es la compilación de los requisitos normativos exigibles que aplican a la empresa AySA S.A, acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran identificados en el D-DRH-CA-001 Matriz Legal, la cual se debe actualizar en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a nivel nacional.

Se debe dar cumplimiento a cada norma, evidenciar mediante evaluaciones y/o auditorías del sistema de gestión, el nivel de alcance y cumplimiento en cada una de las mismas.

5.- Responsabilidades

La empresa AySA SA adhiere a los principios de la P-DRH-001 Política de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional en donde se establecen los lineamientos para la SST.

5.1- Dirección de Recursos Humanos

La *Gerencia de SySO*, asume el compromiso y adopta un Sistema de Gestión de la Calidad siguiendo los lineamientos de la política general de la empresa P-AySA-001 Política de Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

La Dirección de RRHH coordina con la *Gerencia de SySO* la identificación de funciones, responsabilidades y requisitos asociados a cada puesto de trabajo incluido en la estructura organizacional. Tiene a su cargo la confección de las descripciones de puesto siguiendo los lineamientos del E-GCO-00-001 Gestión de Descripción de Puesto.

La Dirección de RRHH y la Gerencia de Capacitación y Desarrollo mantienen los registros de educación, formación, habilidades y experiencia del personal, según las responsabilidades de la Gerencia.

Para ello la *Gerencia de SySO* junto con la Gerencia de Capacitación y Desarrollo, definen y planifican anualmente la capacitación para su personal según el G-DRH-CP-001 Gestión de la

Capacitación. La eficacia de la misma es evaluada a través del E-DRH-CP-001 Evaluación General de la Actividad.

5.2- Jefatura de Recursos Humanos

Realiza la gestión de personal, notifica al Servicio de HyS, vía mail, la información correspondiente al personal que ingresa al sector, ya sea por ingresos nuevos o por transferencias internas y/o entre Direcciones.

5.3- Gerencia de Salud y Seguridad Ocupacional

La Gerencia de SySO, a través del Servicio de Higiene y Seguridad y del Servicio de Medicina Laboral, representa a la Empresa en materia de salud, higiene y seguridad en el trabajo ante organismos oficiales y autoridades de aplicación, verifica el cumplimiento de la normativa legal vigente, en todo lugar donde el personal de la empresa desarrolle sus actividades, con el propósito que cada uno de ellos, sean conscientes de la importancia de los riesgos y de la salud ocupacional, siendo artífice de su propio cuidado y el de sus compañeros.

5.4- Servicio de Higiene y Seguridad

Se detalla las Responsabilidades técnicas operativas del Servicio:

Identifica y evalúa los riesgos de su proceso y toma acciones para asegurar de lograr los resultados previstos, conforme al S-AySA-001 - Manual de Sistema de Gestión Integral de la Calidad - AySA.

Organiza su información documentada en el D-DRH-HS-006 - Estructura Documental HyS.

Podrá optar de realizar una encuesta para medir el grado de satisfacción a través del Servicio de Encuesta siguiendo lo establecido en el G-DTI-001 Gestión de Procesos Principales de la DTI.

A su vez tiene las siguientes responsabilidades específicas:

A. Condiciones Básicas

Establecer las pautas básicas de higiene y seguridad de cumplimiento obligatorio, contribuyendo a la formación de hábitos y actitudes seguras de trabajo, preservando la integridad física del personal y evitando daños a equipos e instalaciones.

Seguir con los lineamientos del E-DRH-HS-002 Condiciones Básicas de Higiene y Seguridad.

B. Identificación de Riesgos

Establecer la metodología, para la identificación periódica de riesgos laborales, su evaluación y control.

C. Productos y Servicios

Los productos y/o servicios considerados críticos mediante la intervención de la Dirección de Compras y Almacenes, son los siguientes:

- Protección Personal - Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal

- Equipos de Medición del Servicio de HyS

- Servicio de Calibración de Equipos de Medición

- Servicios de Medición de Contaminantes

- Sistema de Autoprotección Ley 5920

- Servicio de Medición Ergonómica

D. Capacitación

Implantar las pautas que se deben tener en cuenta para la planificación, ejecución y evaluación del plan anual de capacitación en Higiene y Seguridad.

E. Gestión de Accidentes

Definir las pautas y los pasos a seguir en caso de ocurrencia de un accidente, desde su tratamiento en forma directa hasta su investigación causal y seguimiento de las medidas correctivas.

F. Control de documentación Empresas Contratistas

Definir los requerimientos técnicos obligatorios y responsabilidades tanto legales como internas en materia de Higiene y Seguridad que deben cumplir las Empresas Contratistas e Integrar la presente Normativa a los Pliegos de Licitación y otras formas de contratación.

5.5- Responsabilidades del Personal y Canal de Comunicación

Todo el personal de AySA S.A., terceros y contratistas que se desempeñen en las diferentes dependencias de la organización deben:

- Cumplir con las directivas que se desprenden de esta gestión de higiene y seguridad.

Canal de Comunicación:

Las sugerencias y/o reclamos que puedan generarse en relación con la prestación del servicio de HyS son recibidos por correo electrónico a: gerencia_higiene_y_seguridad@aysa.com.ar y serán gestionados por la *Gerencia de SySO*.

6.- Desarrollo

El Servicio de HyS a través de la Gerencia de SySO, actúa como el motor en materia de prevención de riesgos laborales en pos de una Empresa segura y saludable. Su función principal es prevenir, detectar, evaluar y controlar e influir en la disminución de aquellas situaciones de riesgos a los cuales está expuestos el personal.

El Servicio de HyS brinda asesoramiento en materia de Higiene y Seguridad a todo el personal de la Empresa como así también a las empresas contratistas. Efectúa inspecciones y controles a las Empresas Contratistas y Subcontratistas que le prestan servicio, para que éstas en su accionar, cumplan las normas, políticas y procedimientos y estándares establecidos por la Empresa.

Para asegurar una cobertura operativa y atender las necesidades de cada dependencia, el Servicio de HyS se organiza por Departamentos con el fin de brindar el servicio donde se encuentren las necesidades relativas a su competencia.

- **Inducción y Requisitos Legales:**

Todo personal de la Empresa, al comenzar su actividad laboral (sean empleados nuevos o cambien de puesto o de lugar de trabajo) se pone en conocimiento respecto de las condiciones generales de seguridad del sitio en cuestión y de su nueva función a desempeñar.

Con el fin de garantizar, las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los lugares de trabajo, la persona responsable por Higiene y Seguridad asignado a cada sector, verifica lo establecido en la legislación vigente documentado en D-DRH-CA-001 Matriz Legal y lo registra en R-DRH-HS-056 Requisitos Legales.

6.1. Gestión de Riesgos

- Identificación y evaluación de riesgos

La prevención es la mejor forma de evitar cualquier accidente y/o enfermedad laboral. Conocer los distintos tipos de riesgos laborales existentes, es de por sí garantía de prevención. Por lo tanto, la Gerencia de SySO establece la metodología, para la identificación periódica de riesgos laborales, su evaluación y control.

El Servicio de HyS a través de los Profesionales en Higiene y Seguridad, tienen la responsabilidad de realizar un análisis de seguridad en el trabajo que consiste en verificar, documentar y analizar la actividad de un trabajo que se pretende realizar en un sector. Tiene como propósito identificar los riesgos, los peligros existentes o potenciales y recomendar las acciones que nos permitan controlar, reducir y de ser posible eliminar el riesgo.

Las distintas actividades a realizar por la persona trabajadora se encuentran descriptas en el E-DRH-HS-002 Condiciones Básicas de Higiene y Seguridad

La identificación de los peligros de la actividad en todos los sectores y la evaluación de los riesgos, se consolidan en la matriz de riesgo, siguiendo lo establecido en el E-DRH-HS-009 Identificaciónde Riesgos, Evaluación y Control, la cual tiene una periodicidad de revisión anual.

La identificación de los riesgos en las instalaciones edilicias donde trabaje personal de AySA S.A.

se realiza conforme al E-DRH-HS-001 Plan de Reducción de Riesgos Edilicios.

El Servicio de HyS establece la metodología para la evaluación de los riesgos. Los riesgos asociados a cada peligro se evalúan, por Gravedad (severidad) y por Probabilidad (frecuencia) de ocurrencia.

Para el nivel de riesgo considerado Alto, se establecen planes de acción para bajar el mismo. El Profesional en HyS recomienda la medida de control a adoptar a la jefatura del área encargada de su gestión e implementación.

Las Jefaturas de los Sectores tienen la responsabilidad de implementar y gestionar las medidas necesarias y que sean adecuadas de contrarrestar algún daño que pueda producirse, recomendadas por los Higienistas. Son los responsables del seguimiento de las acciones.

En aquellas Direcciones donde se implementan un sistema de gestión integrado de calidad, de medioambiente y de seguridad y salud ocupacional y ya poseen su propia matriz de identificación de riesgos, la persona responsable por Higiene y Seguridad participa en la confección de la misma junto al personal que ejecuta la actividad con el RI de la Dirección.

- Exámenes Periódicos

Los exámenes periódicos tienen por objeto evitar el desarrollo de enfermedades profesionales, detectando en forma anticipada las afecciones producidas por aquellos agentes de riesgo a los cuales la persona trabajadora se encuentre expuesto al realizar sus tareas.

La realización de estos exámenes es obligatoria en todos los casos en que exista exposición.

La confección del Relevamiento de Agentes de Riesgos (RAR) se realiza de manera conjunta entre el Servicio de HyS y el Servicio Médico. En ella se detalla el personal que se encuentra expuesto a algunos agentes de riesgos relacionado a las enfermedades profesionales.

Se confecciona anualmente con la información actualizada de la dotación suministrada por la Jefatura de RRHH del sector, según lo establecido en el E-DRH-CA-005 Minuta de Reunión HyS – SM – RRHH.

El proceso para la confección del RAR se realiza siguiendo los lineamientos del E-DRH-CA-001 Gestión Integral de Relevamientos de Riesgos y Exámenes Médicos Periódicos.

6.2- Productos y Servicios

El Servicio de HyS a través de la Gerencia de SySO, es responsable de definir y gestionar la adquisición de bienes, productos y/o servicios que considere necesario. Se ejecuta con la intervención de la Dirección de Compras y Almacenes conforme a los lineamientos corporativos detallados en el M-DCA-GO-001 Manual de Procedimientos de Gestión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios.

Los requisitos técnicos y especificaciones por cada tipo de insumo o servicio se encuentran definidos en las respectivas especificaciones técnicas según el D-DRH-HS-002 Listado de Especificaciones Técnicas del Servicio de HyS.

a. Protección Personal - Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal

El Servicio de HyS, define y establece la gestión integral de Ropa y EPP en toda la Empresa, basándose en un acuerdo estratégico con la Gerencia de Almacenes, quien recepciona y distribuye a los diferentes establecimientos de AySA S.A.

Define la ropa y el tipo de EPP necesario para mitigar cada riesgo, confecciona las especificaciones técnicas de cada elemento, solicita el presupuesto y realiza la confección de los requerimientos de compra y todos los dictámenes técnicos que sean necesarios ante la adquisición de los mismos; incluyendo la ropa de trabajo establecida por el CCT N°1698/23 "E" y el stock mínimo necesario en Almacenes Centrales.

Es responsabilidad del Profesional de HyS del sector capacitar al personal que utiliza los EPP para su correcto uso y conservación. Además, debe controlar el vencimiento de los productos, Se establecen los detalles de estas actividades en el E-DRH-HS-006 Gestión de los EPP y el I-DRH-HS-013 Uso de EPP.

b. Equipos de medición de HyS

El Servicio de HyS gestiona la adquisición de los instrumentos de medición ambiental y monitoreo de riesgo (detectores de gases, luxómetros, dosímetros, entre otros) según las necesidades operativas.

Los equipos adquiridos se incorporan al inventario del Servicio. Deben llevar una identificación única que garantice que al hacer referencia a cualquiera de ellos no exista ningún tipo de ambigüedad.

Para asegurar que los resultados de medición son válidos los equipos y/o instrumentos deben estar bajo control metrológico. Por lo tanto, todos los equipos se calibran y/o verifican para garantizar el correcto estado de funcionamiento.

c. Servicio de Calibración de Equipos de Medición

Las necesidades de calibración y/o verificación, así como su periodicidad son definidas por el Servicio de HyS según las recomendaciones del fabricante y el historial particular de cada equipo o instrumento.

El Servicio gestiona la solicitud del servicio de calibración por medio de proveedores externos.

El seguimiento, control y planificación de estas actividades se registra en el R-DRH-HS-021 Plan Anual de Calibración, según lo especificado en el E-DRH-HS-004 Gestión de la Calibración.

d. Servicio de Medición de Contaminantes

Para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, el Servicio de HyS establece y gestiona un sistema integral para el control, seguimiento y medición de contaminantes, incluyendo la supervisión de los proveedores externos que prestan este servicio esencial.

e. Servicio del Sistema de Autoprotección Ley 5920-GCBA

El sistema de Autoprotección es de aplicación obligatoria para los establecimientos de la empresa que se encuentran en el ámbito de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Bs AS, para mejorar la prevención y respuesta ante emergencias. El Servicio de HyS es responsable de gestionar este servicio, incluyendo la supervisión de proveedores externos a fin de asegurar que cumplan exactamente con lo estipulado en la ley.

Para los demás establecimientos de la empresa, en el ámbito del Gran Buenos Aires, la persona responsable por Higiene y Seguridad del sector tiene la obligación de confeccionar y ejecutar el Plan de Evacuación siguiendo la metodología descripta en el E-DRH-HS-011 Manual de Procedimiento para la confección del Plan de Evacuación. Debe realizar como mínimo dos (2) ejercicios de simulacro, una por semestre.

f. Servicio de Medición Ergonómica

El Servicio de Medición Ergonómica evalúa los riesgos en los puestos de trabajo para prevenir lesiones musculoesqueléticos, adaptando el entorno para mejorar la eficiencia, seguridad y bienestar del personal, el Servicio de HyS gestiona y supervisa este servicio con proveedores externos, garantizando la efectividad de las mediciones.

Desempeño de Proveedores

El Servicio de HyS realiza la evaluación de proveedores considerando los criterios como la puntualidad, el cumplimiento de lo requerido y la documentación, conforme a lo establecido en el E-DCA-GO-005 Evaluación de Desempeño de Proveedores.

El seguimiento del desempeño de los proveedores se lleva a cabo en el registro R-DRH-CA-002 Consolidado de Evaluación de Proveedores.

Ante una evaluación con resultado de “No Homologado”, se activa un proceso de mejora estructurado que incluye:

- Análisis de Situación: en forma conjunta por parte del sector solicitante del servicio, el proveedor y el área de Control de Gestión, analiza las causas de la no homologación. Juntos, definen acciones de mejora específicas y establecen plazos de cumplimiento, que se documentan formalmente en el registro R-DCA-GO-018 Acuerdo de Mejora.
- Verificación de la Efectividad: una vez cumplidos los plazos definidos, se revalúa la situación para determinar la efectividad de las acciones correctivas implementadas.
 - Si el resultado de esta nueva evaluación es favorable, se procede a restablecer o continuar la relación comercial con el proveedor.
 - Si el resultado es desfavorable, se notifica a la Dirección de Compras y Almacenes (vía correo electrónico) para asegurar que el proveedor no sea contratado para los productos o servicios requeridos por la gerencia solicitante.

6.3. Capacitación

El Servicio de HyS elabora el Plan Anual de Capacitación (PAC), conforma los lineamientos de los planes de capacitación de cada Dirección y en consecuencia se efectúa el seguimiento y la revisión semestral de su grado de avance y cumplimiento.

Contempla las siguientes etapas:

- Análisis y Planificación,
- Aprobación,
- Ejecución,
- Evaluación.

Es responsabilidad de los integrantes del Servicio de HyS, en sus diferentes roles jerárquicos, la planificación, el seguimiento de avance, el cumplimiento de las actividades proyectadas en los planes de capacitación y el involucramiento de las Jefaturas acerca de la importancia y el compromiso legal de la participación del personal a las capacitaciones de HyS.

La gestión del análisis, planificación, ejecución y evaluación de la capacitación al personal de AySA S.A. se encuentra descripta en el E-DRH-HS-003 Gestión de Capacitación en Higiene y Seguridad.

Capacitaciones Externas:

Cuando las necesidades operativas o técnicas del personal lo requieran en materia de SST, el Servicio de HyS gestiona las capacitaciones externas. Esta gestión abarca desde la identificación de la necesidad y la selección de proveedores o entidades especializadas, hasta la coordinación y el seguimiento de la efectividad. De este modo, se asegura la calidad de la formación y el cumplimiento normativo, contribuyendo a la prevención de los riesgos laborales.

6.4. Gestión de Accidentes

La Gerencia de SySO, con la participación conjunta del Servicio de HyS y del Servicio de ML, establece las pautas y los pasos a seguir en caso de un accidente, desde su ocurrencia, incluyendo el seguimiento del tratamiento, su investigación hasta la emisión de la alta médica del empleado.

Se establecen las obligaciones para el accidentado, su superior inmediato, el SM, el Profesional de HyS del área y la jefatura de RRHH, hasta el reingreso del accidentado a su puesto laboral.

Toda esta actividad se encuentra descripta en el E-DRH-ML-009 Gestión de Accidentes.

La metodología de análisis de las causas se detalla en el I-DRH-HS-016 Investigación de Accidentes.

6.5. Control de la Documentación e Inspección a Empresas Contratistas

La Gerencia se SySO establece los requerimientos obligatorios y las responsabilidades tanto legales como internas en materia de Higiene y Seguridad dispuestas por AySA S.A. para las Empresas Contratistas.

El Servicio de HyS recepciona, revisa, verifica y efectúa el seguimiento de la documentación de cumplimiento legal vigente necesaria de las Empresas Contratistas y Subcontratistas que ejecutan

obras o servicios para AySA S.A. según lo establecido en el E-DRH-HS-005 Control de Documentación Empresas Contratistas.

El control de documentación se realiza a través de los siguientes registros:

- R-DRH-HS-038 Planilla de Control de documentación Legal,
- R-DRH-HS-039 Control de documentos_ Empresas Contratistas,
- R-DRH-HS-005 Permiso de Ingreso a Espacio Confinado Empresas Contratistas.

La gestión de la planificación y la ejecución de las inspecciones a las Empresas Contratistas la realiza el Profesional de HyS asignado y se encuentra descripta en el I-DRH-HS-018 Informe de Visitas.

7- Registros

R-DRH-CA-002 Consolidado Evaluación de Proveedores

R-DCA-GO-018 Acuerdo de Mejora

R-DRH-HS-005 Permiso de Ingreso a Espacio Confinado Empresas Contratistas

R-DRH-HS-021 Plan anual de Calibración

R-DRH-HS-038 Planilla de Control de documentación Legal

R-DRH-HS-039 Control de documentos Empresas Contratistas

R-DRH-HS-056 Requisitos Legales.

8.- Diagramas

No aplica.